

RESOLUCIÓN N°002
Enero 25 de 2019

“Por medio de la cual, se convoca a la Super Copa - Lipatin de Hockey Patín.”

El Comité Ejecutivo de la Liga de Patinaje de Antioquia en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

- Que se debe dar cumplimiento al Calendario Oficial de la Liga de Patinaje de Antioquia
- Que es interés de la Liga elevar el nivel técnico - deportivo, promover y masificar el Hockey Patín
- Que es objetivo de la Liga programar actividades y de los clubes participar en ellas.
- Que la Federación Colombiana de Patinaje consciente de la formación deportiva y competitiva, impulsará a nivel nacional los ZONALES, donde Medellín y Antioquia es uno de ellos.

RESUELVE

Artículo 1: CONVOCAR, como en efecto se hace, a la Super Copa - Lipatin de Hockey Patín, que se llevará a cabo a partir del día **23 de febrero de 2019** en las canchas designadas por la organización para el desarrollo del campeonato.

Artículo 2: PARTICIPANTES. Participaran en este evento, los equipos campeones en las categorías Infantil mixto, sub 17 y Mayores varones de los campeonatos departamentales Iniciación y Finalización 2018.

Si en alguna de estas categorías, se repite el equipo campeón, este jugará con el segundo de los departamentales Iniciación y Finalización 2018 la Súper copa.

Si el segundo del campeonato iniciación no es el mismo de finalización, se jugará un partido entre ellos y el ganador, jugará con el campeón.

Parágrafo: Los equipos que participaran en la Súper Copa – Lipatin deben tener la misma nomina con que jugaron en los departamentales Iniciación y Finalización 2018.

Artículo 3: REUNIÓN INFORMATIVA. Tendrá lugar el jueves 21 de Febrero de



Encuétranos en redes sociales como:
Liga de Patinaje de Antioquia

www.lipatinantioquia.com.co

2019 a las 7.00 p.m. en el auditorio del Patinódromo Guillermo Leon Botero.

Artículo 4: DIRECCIÓN TÉCNICA DEL TORNEO. Estará bajo la Dirección de la Comisión Técnica Departamental de Hockey Patín.

Artículo 5: AUTORIDADES DEL EVENTO.

- La máxima autoridad técnica estará a cargo de la Comisión Departamental de Hockey Patín.
- Delegado de la Federación: Óscar Hernández.
- La máxima autoridad de Juzgamiento son los jueces árbitros nombrados por el Colegio Departamental de Jueces.
- La máxima autoridad disciplinaria es el Comisión Disciplinaria del Evento.
- La máxima autoridad Administrativa a cargo de la Liga de Patinaje de Antioquia, representada en la coordinadora de la modalidad señora YAMILE CORCHO.

Artículo 6: JUZGAMIENTO. Reglamentación C. T. N. a cargo del Comité Departamental de Juzgamiento.

Artículo 7: SEGURO DE ACCIDENTES, La Liga de Patinaje de Antioquia, Inder Medellín, Indesa (municipio de Sabaneta), la Alcaldía de Medellín y la Alcaldía de Sabaneta, no asumen ninguna responsabilidad por accidentes o incidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón, cada deportista, delegado o entrenador deberá contar con su seguro de accidente vigente, servicios médicos vigentes, EPS o salud prepagada, etc. Quedando todo deportista bajo la responsabilidad de la delegación y el delegado de cada Club participante.

Los deportistas y los padres de familia o acudientes en el caso de los menores de edad, suscribirán con la inscripción la exclusión de responsabilidad, bajo la premisa de alta accidentalidad en el patinaje y que son hechos que están por fuera del alcance de la entidad.

Se prestara el servicio de Primeros Auxilios y los servicios de Emi, si es necesario.

Considerado el nivel de accidentalidad que se presenta en esta modalidad, se exigirá para todas las categorías el uso del kit de protección, que exige cada modalidad. La Liga de Patinaje de Antioquia, no se hace responsable de lesiones.

Artículo 8: COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL EVENTO. Estará conformada por cinco (3) miembros, por un miembro del cuerpo de jueces, un miembro de la comisión técnica y un representante por los clubes nombrados durante el congresillo.

NOTA: Los casos de mal comportamiento del Delegado, Entrenador, e intento de fraudes en la documentación e inscripción de los Deportistas, serán responsabilidad



Encuéntranos en redes sociales como:
Liga de Patinaje de Antioquia

www.lipatinantioquia.com.co

del Club y previa consulta con la Comisión Disciplinaria del Evento, se aplicarán las sanciones del caso.

Artículo 9: FECHA DE INICIO DEL EVENTO. Se establece como fecha de inicio del evento el **SABADO 23 DE FEBRERO DE 2019.**

Artículo 10: SISTEMA DE JUEGO.

INFANTIL MIXTO	2 Tiempos de 15 minutos cada uno
PREJUVENIL- SUB 17	2 Tiempos de 18 minutos cada uno
ABIERTA VARONES	2 Tiempos de 20 minutos cada uno

En caso de empate, se recurre a tiempo suplementario de dos tiempos de 5 minutos cada uno (no hay gol de oro), y si persiste el empate se procede al cobro de tiros desde el punto del penal, para definir el campeón. Cinco (5) por cada equipo, de persistir el empate, se continuará con tiros desde el punto del penal hasta lograr la diferencia.

Artículo 11: PREMIACIÓN. Se premiará de la siguiente manera:

Trofeo al Equipo campeón de las categorías Infantil Mixto – Pre Juvenil Sub 17 – Mayores Varones.

Medallas para los equipos que ocupen el segundo lugar en cada categoría.

Artículo 12: ESCENARIOS. El presente evento se podrá realizar en los siguientes escenarios deportivos:

- CANCHA PANAMERICANA
- CANCHA COLISEO CUBIERTO CARLOS MAURO HOYOS.
- CANCHA COLEGIO CORAZONISTA.
- CANCHA COLISEO CUBIERTO SABANETA.
- OTROS ESCENARIOS ESTABLECIDOS POR LA LIGA DE PATINAJE

Artículo 13: Todos los Aspectos NO previstos en la presente Resolución, serán resueltos por la COMISIÓN TÉCNICA DEPARTAMENTAL DE HOCKEY PATÍN.

Artículo 14: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, será publicada en la página Web de la Liga y copia de ella será entregada a los Clubes que la soliciten.

Dada en Medellín, el día 27 de enero de 2019



Encuétranos en redes sociales como:
Liga de Patinaje de Antioquia

www.lipatinantioquia.com.co

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



TULIO ÁNGEL ÁNGEL
Presidente



ISABEL CORREA OCAMPO
Secretaria



Encuétranos en redes sociales como:
Liga de Patinaje de Antioquia